

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Tres de Cartagena

1663 Ejecución de títulos judiciales 98/2019.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 98/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Iuliana Lucia Stoica contra la empresa Flaming Star Nebula S.L., Iberdrola Distribuciones SAU, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto de fecha 09/01/2020:

"Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de Sentencia de fecha 28/12/2018 dictada en autos de PO 17/2018 a favor de la parte ejecutante, Iuliana Lucia Stoica, frente a Flaming Star Nebula S.L., Iberdrola Distribuciones SAU, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de respecto a Iberdrola Distribuciones SAU de 389,04 euros de principal más 38,90 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas y respecto a Flaming Star Nebula S.L. de 4.228,74 euros de principal más 422 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas, sin perjuicio de su posterior liquidación...

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera incurrido la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada..."

Decreto de fecha 09/01/2020:

"Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Requerir de pago por cinco días a Flaming Star Nebula S.L. por la cantidad de 4.228,74 euros de principal más 422 euros en concepto provisional de intereses y costas y requerir de pago a Iberdrola Distribuciones SAU por la cantidad reclamada de 389,04 euros en concepto de principal más 38,90 euros en concepto provisional de intereses y costas, debiendo proceder a su ingreso en la cuenta del juzgado número ES55 0049 3569 9200 0500 1274 (en el apartado observaciones 5054 0000 64 0098 19), bajo apercibimiento de embargo de sus bienes...

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente..."

Y para que sirva de notificación en legal forma a Flaming Star Nebula S.L. y Administración Concursal de Flaming Star Nebula S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.



Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 2 de marzo de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.